

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1811.

CORTES.



Dia 24. Parte del 4.º Ejército fecha 24. = Los enemigos continúan los trabajos en todos los puntos. Ayer han pasado desde Chiclana al Puerto de Santa María 600 infantes y 100 caballos, un coche con batidores, gran porción de acemilas y bagages y una pieza de artillería volante. Al anocheecer reforzaron con 500 hombres los puestos avanzados inmediatos á Chiclana. = Todas las baterías y fuerzas sutiles de nuestra línea han hecho triple salva en celebrad de los dias del Rey de la Gran Bretaña.

Se procedió á la eleccion de Presidente, y á la tercera votacion salió electo el Sr. Cano Manuel por 71 votos contra 70 que tuvo el Sr. Espiga. Fué elegido Vice-Presidente el Sr. Marques de Villafranca por 76 votos contra 57 que tuvo el Sr. Estevan; y Secretario el Sr. Aparici por 76 votos en competencia con el Sr. Caneja y Feliu.

Se leyeron, el informe de la Regencia y varios oficios que remite en contestacion á las preguntas de S. M. sobre el estado del hospital de S. Carlos. = La Regencia por el Ministerio de Guerra dice entre otras cosas: que como no constase en este Ministerio ninguna reclamacion ni del General en Gefe, ni del Intendente del 4.º Ejército (Inspector nato de hospitales) y enterada de las contestaciones de estos, y de la del Ministro de Real Hacienda D. José de Ansa, en que expresa, no hay el menor motivo para la declamacion que hace Villarino; ha-ce presente á S. M. que el referido Conciso es el papel mas incendiario que puede verse: que Villarino y el escritor deben ser castigados exemplarmente; pues aunque los males fuesen exáctamente los que pintó la carta, ha-

bia otros medios de repararlos, como es el haberlos manifestado por los Gefes respectivos &c.; esto es con fecha del 23. En el Conciso de ayer (sesion del 22) refiriendo el informe de los Señores comisionados, se dice: „y mostró (Villarino) copia de un oficio que pasó al Proto-Médico del hospital, dándole aviso de todos los renglones que faltaban &c.“

Con fecha del 22 se dice al Ministro de Guerra por el encargado del Ministerio de Marina, que por este se han hecho repetidas y enérgicas reclamaciones en favor de los hospitales del Arsenal de la Carraca y el único general de S. José de la Isla, que sirve para los individuos de ejército y armada; pero con poco efecto &c.: que las reclamaciones para el hospital de la Carraca estan ligadas con las innumerables hechas para el hospital Real de esta plaza del qual depende &c.

Con fecha tambien del 22 dice el Ministro de Hacienda al de Guerra; que hasta el momento en que se anunció al público el papel de Villarino, ignoraba el Ministerio de Hacienda que fuese tan apurada la situacion del hospital de S. Carlos: que aun sin preveer fuese esta tal, procurò el Ministerio facilitar todos los socorros posibles (indica varias medidas extraordinarias que habia tomado.)

D. José Ansa (Ministro de Real Hacienda) dice en sustancia al Intendente de este ejército: yo quisiera evitar à V. S. la molestia que debe producirle una repeticion de clamores tan importunos como desagradables; pero creo que la sola idea de que soy el primero à quien se dirigen, y el que tiene sobre sí el primer efecto de las quejas de mil hombres que no estan en la obligacion de considerar las circunstancias, bastará para convencer à V. S. de mis buenos deseos. Así que me limito à dirigir à V. S. el oficio del Inspector, (de hospitales) y espero que con la posible brevedad se sirva dar las providencias para asegurar la subsistencia del hospital &c. Esto es con fecha de 30 de marzo; y con fecha de 22 de abril dice en sustancia el mismo Sr. Ansa al Intendente: anoche, quando ya iba à recogerme, vinieron à mi aloja-

miento el Inspector de hospitales, el Contralor y Proto-Médico. Los Señores Diputados exâminaron menudamente el hospital, y se convencieron de la falsedad, con que Villarino se ha producido. (Como el público y el Congreso habian visto los informes de los Señores Diputados (Véanse los Concisos de ayer y antes de ayer) hubo murmullo.) Este (Villarino) ha conseguido distraer al Congreso por pocas horas; pero al fin la verdad triunfará: V. S. puede aquietarse en el particular, persuadido à que estando yo à la vista, nada ocurrirá digno de su noticia, que no se lo participe inmediatamente. = El mismo Sr. Ansa con la misma fecha del 22 dice: quando vi en el Conciso inserta una carta en que se denigraba tan escandalosamente la conducta y exâctitud de los encargados del hospital; no pude ménos de llenarme de la mas justa indignacion. Puedo asegurar no hay el menor motivo para la declamacion que hace Villarino. = Añade que este es de genio díscolo y caviloso en extremo: que por venganza contra el Proto-Médico Artajo, ha procurado desacreditarle, suponiéndole incapaz, y atribuyéndole otros defectos de que no tenemos conocimiento: y que tambien contra el Contralor está odioso.

El Intendente de ejército (Sr. Carvajal) dice, que segun el estado del 29 de Marzo presentado por el Inspector de hospitales (es el citado en el oficio referido arriba del Sr. Ansa al mismo intendente) no habia en ellos para el dia siguiente chocolate, arroz, garbanzos y otros varios articulos &c.: que el dinero que sale de Tesoreria general se distribuye en la Isla sin su conocimiento por aquel Ministro de Real Hacienda.

No podemos pasar en silencio el zelo que en repetidos oficios manifiesta el Señor Abaurrea, quien en 30 de marzo decia ya „ayer lo hice presente y hoy lo repito, para que en ningun tiempo pueda reconvenirse de omiso en no haber tocado los conductos por donde pueda esperarse el remedio à estos males que progresivamente van en aumento, y que de ellos no puede esperarse otra cosa que una catastrofe, que à

toda costa estamos en obligacion de evitar por esfuerzos extraordinarios. (1)

(1) Estos mismos sentimientos han animado constantemente á los Editores del Conciso, quienes (al verse no solo con la carta del Sr. Villarino, sino con otras alusiones á lo mismo; y con repetidas noticias verbales de muchos sugetos tan zelosos patriotas, como hombres humanos y sensibles, las quales todas estaban de acuerdo sobre la apurada situacion del hospital) llenos de compasion y penetrados del patriotismo en que á nadie ceden, no vacilaron un momento en dar por su parte el producto del Conciso del 21, y animar al mismo tiempo á todos á contribuir para tan piadoso objeto, insertando dicha carta, á lo qual estaban autorizados 1.º por la libertad politica de la imprenta; 2.º por estar escudados con la firma del Autor, quien es responsable, no pudiendo serlo el Editor sino á falta de Autor conocido, segun el articulo 3.º del reglamento que dice: „los autores é impresores serán responsables respectivamente del abuso de esta libertad.“ Hasta aquí por lo que hace á la responsabilidad de este papel. Ahora añaden; que no solo dicha carta sino qualquiera documento auténtico sobre materia no excluida en el reglamento de la libertad de imprenta será insertado en el Conciso, cuyos Editores (como no tienen nada que tapar; como su patriotismo está á toda prueba; como desean con ansia la salvacion de su patria en cuyo obsequio han hecho y estan prontos á hacer muchos sacrificios; como esta no se puede salvar sin corregir los abusos, y perseguir á los malvados; como tienen, por último, si no la ciencia, por lo ménos la rectitud y firmeza para coadyuvar en quanto está de su parte á este grande objeto) anunciarán lisa y llanamente la verdad (sin que les arredren las opiniones erroneas, (estas se combatirán otro dia) y enemigas de la felicidad nacional) parapetados con la ley, delante de la qual todos los hombres son iguales, y con la alta proteccion del sabio y justo Congreso nacional, con cuya instalacion se destruyó el despotismo y tirania sobre cuyas ruinas se eleva magestuosamente el edificio de la libertad nacional.

Sr. Martinez: mediante que puede resultar omision por parte de la Regencia, y que esta se ha quejado contra el Conciso, pidiendo un exemplar castigo contra el medico Villarino, y el escritor del papel; soy de parecer que no se dexen à la Regencia el nombramiento del juez: que le hagan las Córtes, sin embargo del acuerdo de ayer en contrario. Apoyaron los Señores Mexia, Pelegrin, y Traver: este añadió: no me propongo hacer la apologia de Villarino ni de la publicacion del papel; solo sí esta sencilla reflexion; si dicho papel ha producido tal efecto en el Congreso y en el hospital, ¿habrian hecho menos las reclamaciones que pudiera haber dirigido la Regencia à las Córtes? No salga de V. M. este negocio: de otra suerte pelagra: no se pierda el fruto de los primeros pasos enérgicos y acertados.

Sr. Argüelles: que las guerrillas de oficios tienen perdido al Estado, porque en el laberinto de oficios es muy difícil hallar la verdad: que si bien hay apariencias de justificacion para que las Córtes nombren el juez; no hay que llevarse de apariencias para retroceder en este punto; pues que esto arguiria desconfianza de la Regencia ó debilidad en las Córtes. Apoyaron varios; y se acordò que pasen por medio de la Regencia los oficios al juez que nombre.

Habiéndose insertado en el Conciso núm. 41 del 22 de marzo el manifiesto del Sr. Bassecourt; no puede menos de interesar la lectura de la exácta y circunstanciada relacion que se nos ha remitido, y es como sigue.

Variado el sistema del Congreso del modo que expresa dicho manifiesto, é intimada por este al Capitan General la dexacion del mando, negóse à ella, y concibió el plan de atajar la revolucion, que no dudó se proyectaba, asegurando à todos los que juzgaba principales agentes de ella, tomando para ello todas las providencias y precauciones posibles.

Encargó la execucion à cierto Gefe, que no tuvo la fortaleza necesaria para executarlo. Pasò à confiar à otro

la operación, que igualmente se eseguó; y persuadido que la necesidad era absoluta, y ya peligraba el secreto, y que urgían los instantes, salió de su cuartel general el 27 de febrero por la tarde, con algunos pocos oficiales, 120 caballos, y 200 infantes. Llegó á la sala del Congreso, entre 9 y 10 de la noche: se introduxo en ella, leyó un discurso, y mandó conducir á su cuartel general á los tres vocales Aycart, Gareli, y D. Lorenzo Martínez con toda tranquilidad y decoro.

Ofició á las autoridades, comunicó á algunas las órdenes de lo que debían executar para el complemento total de las medidas acordadas; hizo fijar en parage público el aviso del citado manifiesto, y tranquilamente se restituyó al cuartel general. A la mañana siguiente empezó á notarse corrillos y reuniones, y desde este momento permaneciendo quieta la masa general del vecindario, no faltaron sujetos que introduxeron el desorden. El Congreso pidió al General la libertad de sus compañeros, que le fué negada. Reiteraron la petición, expresando que todo el pueblo, y el Congreso estaban resueltos á morir si no se verificaba en aquel momento; y reunido Consejo de Generales, se contestó negandose, y haciendo responsable al Congreso: se repartieron armas al pueblo; se prohibió la salida de la Ciudad de persona constituida, y por un corto intervalo la salida de correos que á poco se franqueó. Los alborotadores exígieron y obtuvieron del Congreso oficiára á la Audiencia para que prestara juramento de obediencia al Congreso; negose esta abiertamente, y no lo prestó. Los alborotadores hicieron al Congreso algunas peticiones sediciosas, y como las autoridades todas, la masa general del vecindario, y las Milicias honradas no entraron en estos desórdenes, fué cediendo hasta quedar en tranquilidad el 1.º de marzo, y continúan en la mayor posible hoy 4, habiéndose ya preso á los principales.

Gazeta de Lisboa del 16 de abril. = Del extracto del oficio del lord Wellington desde el cuartel general de Villar-Fermoso del dia 9, consta haber pasado ya el Coa el

dia 3, á pesar de los muchos obstáculos, la brigada del coronel Beckwith con 2 escuadrones de caballeria; 4 compañías del regimiento 95 y 3 de las de cazadores al mando del coronel Elder, rechazando al enemigo: una copiosa lluvia que sobrevino, dió motivo á padecer equivocaciones que atrasaron vivos encuentros ya de rechazar al enemigo, ya de tener que retirarse, ya de volver á rechazarlo, tomándole al segundo encuentro un obus, que se quedó por último en poder de los aliados: tuvo el enemigo la pérdida de cerca de 200 muertos, entre ellos 6 oficiales, y 300 prisioneros: es una de las acciones mas gloriosas del ejército aliado. En la noche continuó retirándose el enemigo, y el dia 4 pasó de la otra parte de las fronteras, entrando en España. Continúo siempre retirándose, y ayer 8 pasaron los últimos el Agueda (baña á Ciudad-Rodrigo.) El 6 mandó el lord Wellington 6 escuadrones de caballeria hácia Almeyda á reconocer la plaza para encerrar en ella todas las partidas y cortar la comunicacion entre la plaza y el ejército enemigo. En Junca encontraron una division enemiga del 9.º cuerpo á la que obligó á pasar el Turon y Dos-Casas, cogiéndole muchos prisioneros: en aquella noche pasó tambien el Agueda = No tiene el enemigo ya comunicacion con Almeyda. La pérdida de los aliados desde 16 de marzo basta 17 de abril, es de 1 oficial del estado mayor, 2 tenientes, 1 sargento, 15 soldados y 8 caballos, muertos: 1 mayor, 2 capitanes, 5 tenientes, 2 alfereces, 8 sargentos, 2 tambores, 117 soldados y 11 caballos, heridos: 4 soldados y un caballo extraviados. = Portugueses: 1 soldado muerto: 9 heridos, y 1 teniente coronel extraviados.

Idem del 17. = Badajoz se halla bloqueada por todos lados = Ayer, 16 del corriente, fué el dia señalado para celebrar el glorioso resultado de la campaña, y la expulsion de los franceses de este reyno. El castillo de S. Jorge y todos los navios de guerra surtos en el Tajo, hicieron salvas. Se formaron varios cuerpos de infanteria, el del Comercio, dos regimientos de milicias &c. é hicieron las descargas de costumbre en tales solemnidades. De orden del Gobierno se cantó el Te Deum. Toda la ciudad se iluminó espontaneamente. No bay expresiones que basten para dar idea del gozo y satisfaccion de todo este inmenso pueblo en dia tan memorable.

Señores Editores del Conciso. = Cadiz, abril 21 de 1811. =
He leído la carta remitida à Vms. de la Isla de Leon, en la qual se manifiesta la triste situacion en que se encuentran los heridos del hospital militar de S. Carlos: soy un militar sin mas recursos que mi sueldo, y en esta atencion, remito à Vms. doscientos rs. vn. (único dinero de que puedo disponer en estas circunstancias) para que se sirvan incorporarlo à la masa del beneficio que en favor de la humanidad han abierto Vms. en el Conciso de este dia.

Desearé que muchos sigan mi exemplo, teniendo en consideracion los grandes apuros en que se encuentra nuestro erario, para que cada uno por su parte contribuya de todos modos à la salvacion de la patria.

Soy su afectisimo servidor Q. B. L. M. de Vms. = Manuel de Torrontegui.

Siguen los Donativos.

D. Nazario Fernandez, 1000 reales.

D. Miguel Matheu, 500.

D. Francisco Pedrueza, 100.

D. Juan Manuel San Roman, 60.

Cada uno de otros tres Señores, idem.

Otro, 32.

Otro, 80.

D. Felix Cleto de Llano, 400.

D. Nicolas Gomez de Requena, conmovido por las necesidades que experimentaban los enfermos del hospital de S. Carlos, à cuyo beneficio se destinò el producto del Conciso núm. 21, impreso en su casa; lleno de humanidad y zelo ha cedido en favor de tan piadoso objeto el importe de la impresion de dicho núm. 21.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Jimenez Carreño, calle Ancha.